

- Esperemos que todas las comunicaciones y los registros clínicos relacionados con su cuidado serán tratados en forma confidencial y que pueda obtener la información de sus registros médicos dentro de un plazo razonable.

- Examinar sus billetes y recibir una explicación de los cargos independiente de las fuentes de pago para su cuidado.

- Recibir información sobre los derechos como beneficiario de Medicare de Admisión. Nosotros vamos a hacer una petición de parte del cliente, bajo las quejas del beneficiario Iowa foundation for medical care al 1-800-383-2853.

- Utilice el proceso de quejas de centro médico y quirúrgico de Marshalltown para presentar sus quejas escritas o verbal a un representante de pacientes al (641-754-5287), nuestros profesionales de salud o nuestro equipo administrativo, usted puede esperar recibir una respuesta dentro de 7 días con respecto a su queja del representante del paciente o un miembro del equipo administrativo.

- Presentar una queja con el Departamento de Inspecciones y Apelaciones de Iowa que está localizado en Lucas State Office Building, 321 E. 12th Street, Des Moines, Iowa 50319 (1-877-686-0027). Independientemente de las pólizas del hospital (MMSC) de las quejas motivadas.

***Para más información, las peticiones están disponibles bajo la política administrativa #225 del hospital (MMSC) Derechos y Responsabilidades del Paciente.

Responsabilidades del Paciente:

- Proveer información correcta y completa sobre sus quejas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud, incluyendo una directiva anticipatoria, y reportarnos si entiende claramente y completamente el curso y las acciones previstas y que espera.
- De seguir el plan de tratamiento recomendado por el médico principal responsable de su cuidado. Esto puede incluir seguir las instrucciones de las enfermeras y otros profesionales de la salud, ya que ejecutan las órdenes médicas y hacen cumplir las reglas del hospital y reglamentos permitidos.
- Por las acciones si rechaza el tratamiento o si no sigue las instrucciones prácticamente. Para asegurar que las obligaciones financieras de su cuidado se cumplan tan pronto sea posible.
- Para seguir las reglas del hospital y reglamentos que afectan el cuidado y la atención del paciente y considerar los derechos de otros pacientes y el personal del hospital, ayudando en el control del ruido y el número de visitantes en su habitación.

Nosotros lo consideramos un socio en su atención médica.

Cuando usted esté bien informado, participar en las decisiones de tratamiento y comunicaciones abiertamente con sus médicos y otros profesionales de salud, usted puede ayudar a hacer su cuidado lo más posiblemente efectivo. Respetamos las preferencias personales de cada paciente y los valores.

*****De acuerdo con la ley de Iowa libre de humo las propiedades dentro y fuera del hospital (MMSC) son todas las áreas designadas como "libre de tabaco." Esto indica que nosotros proveemos un ambiente libre de humo a todos los pacientes, empleados, visitantes y personal.*****

Derechos del Paciente y Responsabilidades



Marshalltown Medical & Surgical Center

3 South 4th Ave.

Marshalltown, Iowa 50158

641.754.5151

www.everydaychampions.org

Como paciente, padre, madre o tutor legal de un paciente menor de edad, usted tiene el derecho a:

- Tener acceso a los servicios médicos proporcionados por este centro médico, sin tener en cuenta la raza, credo, sexo, origen nacional, religion o fuente de pago para su cuidado.

- Ser informado de sus derechos antes de recibir o discontinuar la atención médica cuando sea posible de cualquier regla del hospital y los reglamentos aplicables a su conducto como paciente.

- Notificación a un familiar o representante, al médico sobre su admisión al hospital.

- Ser tratado con amabilidad y respeto por todo el personal del hospital, estar libre de toda las formas de abuso y recibir atención en un ambiente seguro.

- Saber quien es el responsable de su cuidado y el nombre, identidad y situación profesional de todos los que le estan proveyendo servicios.

- Recibir información completa y actualizada sobre su diagnosis, tratamiento y pronóstico en los terminos y un lenguaje que pueda entender. Cuando no sea médicamente aconsejable dar dicha información será accessible a la persona correspondiente que pueda recibir dicha información en su nombre.

- Ser informado por el médico acerca de cualquier requisito que tenga que seguir después de salir del hospital.

- Hacer decisiones informadas sobre su atención médica. Recibir una explicación de cualquier procedimiento o tratamiento propuesto que debe incluir una descripción del tratamiento a procedimiento, los riesgos conocidos como efectos secundarios graves o alternativos del tratamiento.

- Aceptar la atención médica o rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y ser informado de las consecuencias médicas de dicho rechazo.

- Participar en el desarrollo e implementar un plan de cuidado. Esto incluye educación sobre los problemas éticos que puedan surgir durante su cuidado.

- Recibir el mejor control para el dolor con seguridad. Esto incluye. Educación sobre el dolor y el control y las opciones, riesgos, y beneficios.

- Estar libre de restricciones o aislamiento que no sea médicamente necesarias o que sean basadas con creencias, disciplina física, conveniencia o represarias por parte del personal.

- Ejercitar creencias culturales y espirituales que no interfieran con el bienestar de los demás o el curso previsto para su tratamiento médico.

- Saber si su cuidado implica algun método experimental del tratamiento. Si es asi, usted tiene el derecho de rechazar o consentir la participacion.

- Tener una directiva anticipatoria, como un testamento el poder de salud de un abogado, y hacer que el hospital cumpla con estas directivas. Estos documentos expresan sus opciones para el cuidado en el futuro nombra a alguien para hacer decisions de atención médica si usted no puede. Si usted tiene una directiva anticipatoria escrita, por favor proveanos una copia a nosotros (hospital) y su médico. Familia o representante designado tambien nos puede asistir con una copia.

- Usted puede recibir una evaluación, y los servicios según como lo indique la urgencia de su situación. Cuando sea médicamente posible, puede ser transferido a otra institucion solamente después de haber sido informado completamente de las necesidades y las alternativas de su tranferencia. La instalación a la que sera tranferido debe primeramente aceptar la transferencia.

- Tener privacidad con respecta a su propio programa de atención médica. Discusión acerca del cuidado, consultas, exámenes y tratamientos que son confidenciales y que deben llevarse a cabo disceretamente. Aquellas personas que no esten directamente involuncradas en el cuidado debe tener su permiso para estar presente.

- Tener visitantes, sin restricciones de raza, color, nacionalidad de origen, religion, sexo, genero, orientación sexual o dispacidad, según lo señalado por la preferencia del paciente o ha menos que sea clínicamente necesario.